

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por la Dra. Olga G. Martínez – Directora de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita la urgente adquisición de un freezer vertical, para conservar material de colección del Herbario, por un monto total estimado de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00), con fondos correspondientes a la Escuela de Biología y Museo de Ciencias Naturales.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “PEDRAZZOLI.”; “M&A Representaciones S.R.L.” y “FRAVEGA S.A.”, fijando el día 25 de junio de 2014 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibió cotización de las firmas invitadas.

Que a fs. 10 la unidad requirente emite opinión sobre la oferta presentada, aconsejando adjudicar a la firma M&A Representaciones S.R.L. la adquisición de lo solicitado, por ser la oferta más conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma – M&A Representaciones S.R.L. – CUIT N° 33-70240016-9 – con domicilio en Pellegrini 468 – Ciudad, por la suma total de Pesos Doce mil novecientos (\$ 12.900,00).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) – Artículo 7 – Ley 19549 – Ley de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 08/14 – FCN –, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE

SIMPLIFICADO N° 08/14-FCN, a la firma M&A Representaciones S.R.L. - CUIT N° 33-70240016-9 - con domicilio en Pellegrini 468 - Ciudad, por la suma total de Pesos Doce mil novecientos (\$ 12.900,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.7: Muebles y Equipos de Oficina, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 6.450,= - Funcionamiento - Escuela de Biología.
- \$ 6.450,= - Recursos Propios - Museo de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente remítanse las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su intervención.- fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales